

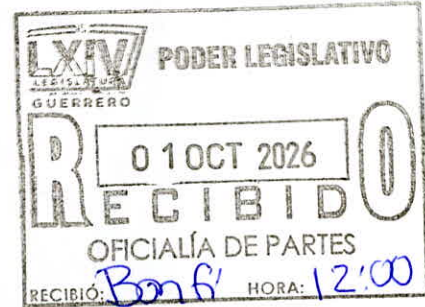
ASUNTO: SOLICITUD A FAVOR.

“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”.

ATENANGO DEL RÍO, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

C=002464

DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.



POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA A SU MUY DIGNO CARGO PARA SOLICITAR UNA CONSTANCIA DE FUNCIÓN EDILICIA, DE ACUERDO AL PARLAMENTO POR EL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÈSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EVALUAR Y EMITIR JUICIO A FAVOR SOBRE EL EJERCICIO SIMULTANEO DE LA FUNCIÓN EDILICIA Y DEL SERVICIO PÚBLICO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

SIN MÀS POR EL MOMENTO Y CONFIANDO EN QUE OBTENDRE UNA RESPUESTA FAVORABLE A LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

LIC. LISSETTE SANCHEZ MATEOS.



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024

Constancia de mayoría y validez de la elección de Presidencia Municipal

El Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 23 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 05 de junio de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección de Presidencia Municipal en el Ayuntamiento de Atenango del Rio, Guerrero, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente **CONSTANCIA** por la que la ciudadanía del municipio eligió a el Titular de la Presidencia Municipal de: Atenango del Rio, Guerrero por el Partido Político del Trabajo.

PRESIDENCIA PROPIETARIA

C. Emmanuel Guevara Cárdenas.

PRESIDENCIA SUPLENTE

C. Raúl Darío Soriano Granados.

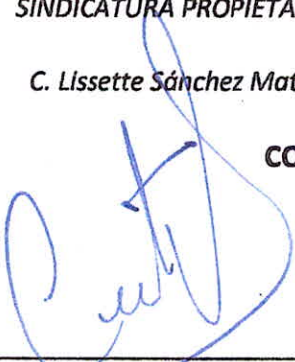
SINDICATURA PROPIETARIA

C. Lisette Sánchez Mateos.

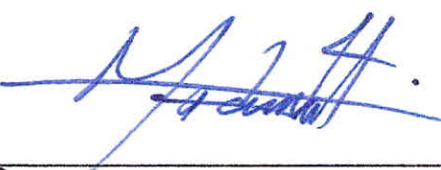
SINDICATURA SUPLENTE

C. Yesenia Ocampo Castrejón.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 23.


CONSEJERO PRESIDENTE
LIC. VÍCTOR MANUEL CASTREJÓN SALGADO




SECRETARIA TÉCNICA
LIC. MADELINE VILLA SÁNCHEZ.

En el Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero a los cinco días del mes de junio de 2024.


PROPIETARIO